

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1240

VALPARAISO, 1° de junio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la normativa legal de las comunidades agrícolas.

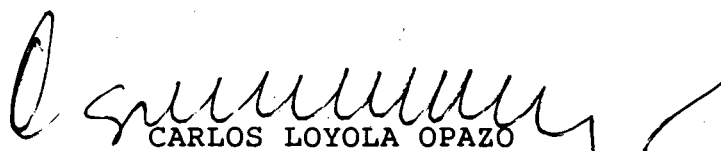
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4229, de 11 de mayo de 1993.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO